



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 JUN 2011

VISTO:

La Nota FCNT. N° 171/11, enviada el Delegado Académico Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva la renuncia de la Docente Ana E. Ruiz, para integrar la Comisión de Becas como representante de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Art. 17 de la ORD. "C.S." Nro. 114, establece que las Comisiones de Becas estarán conformadas por un representante Docente Titular, por cada Facultad y dos en carácter de suplentes, designados por el Decano en cada una de las Sedes.

Que propone en su reemplazo sea designada la Dra. Cynthia Cristina González como representante de la Facultad en la Comisión de Becas, para el ciclo lectivo 2011.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **Ana E. RUIZ**, a la designación como 2° suplente de la "Comisión de Becas" de la UNPSJB, según Res. DFCN N° 210/11 (Ad-referendum) y Res. CDFCN N° 113/11.

Art. 2°) Designar a la Dra. **Cynthia Cristina GONZÁLEZ** como 2° suplente para integrar la "Comisión de Becas", de la UNPSJB, como representante de la Sede Trelew.

Art. 3°) Comunicar a la Secretaría de Extensión Universitaria y al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 4°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 204 11**

  
Dra. Sara Fernández  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.